

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **43363** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Arturo Visus Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Castellón, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente, hago saber:

Primero. Que por Auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [C.N.A] 564/2019, N.I.G 12040-42-1-2019-0004703 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario y abreviado de acreedores al deudor don Luis Alfonso Jodar Cano, domiciliado en calle del Puig número 12, tercero A, 12004 de Castellón de la Plana y N.I.F número 37639293T.

Segundo. Que se ha determinado el régimen de suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Tercero. Se ha designado Administrador concursal a don José María Barreda Roig con D.N.I número 18.966.882R, domicilio en la Calle Mayor numero 2, quinto A y correo electrónico josebarreda@consulaudit.es

Cuarto. Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador y asistencia de Letrado, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 18 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Visus Sanz.

ID: A200057921-1